Expediente: **2907/23**
Carátula: **SIARES JOSE HERNAN C/ VILLA GLORIA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/11/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20249268608 - VILLA GLORIA S.R.L., -DEMANDADO
20213288572 - IBAZETA, MAXIMO ALBERTO (H)-POR DERECHO PROPIO
27393580793 - SIARES, JOSE HERNAN-ACTOR
90000000000 - PONCE RAMON ARIEL, -POR DERECHO PROPIO
20249268608 - VIEJOBUENO, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO
27393580793 - NEMER, PAULA FRANCISCA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2907/23

H105025422048

JUICIO: SIARES JOSE HERNAN c/ VILLA GLORIA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°2907/23.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la letrada Nemer el 20/11/2024:

1) Téngase presente y agréguese la constancia de AFIP que se adjunta con esta presentación.- 2) Conforme las facultades que me confiere el arts. 10 y 42 del CPL, y procurando que las partes pongan fin a las diferencias, el proveyente dispone: En mérito a lo manifestado, señalar para el día **11 de febrero de 2025 a horas 11:00,** a fin de que concurran las partes personalmente (o por medio de sus representantes legales) y sus letrados, conforme lo establecido por el Art. 42 del CPL, para poner términos a sus diferencias. Se hace conocer a las partes y los letrados actuantes en la presente causa, que dicha audiencia es de carácter obligatorio, debiendo concurrir en forma personal (tanto las partes, como los letrados), y bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias (astreintes), a la parte que no compareciere a la misma, sin causa justificada (Conf. Arts. 10, 42 y Cctes. del CPL; y Arts. 26, y 137 y Cctes. CPCC). Notifíquese al domicilio real (LIBRE DE DERECHO) y constituido. La presente será llevada a cabo en el Palacio de Justicia del Poder Judicial de Tucumán, sito en calle Lamadrid 450, oficina identificada con el número de puerta 106. DHCM-2907/23.

Actuación firmada en fecha 25/11/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.